



8692

7251



INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2096 /

LAS CONDES, 23 JUN 2025

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- El Ingreso N°2367 de 17 de junio de 2025, de Dirección Jurídica;
- El Memo N°108 de 16 de junio de 2025, de Dirección Jurídica, con visto bueno de la Administradora Municipal para instruir investigación sumaria al funcionario **Carlos Marcelo Saravia Quezada**;
- El Memo SEGUR N°1042 de 9 de junio de 2025, de Dirección de Seguridad Pública; que informa el incumplimiento del vehículo municipal PPU PYBB-95 conducido por el funcionario **Carlos Marcelo Saravia Quezada**;
- La copia del informe analítico de asistencia del funcionario señalado, correspondiente al mes de junio de 2025;
- El Informe de Siniestros Móviles de 3 de junio de 2025, en que consta la declaración del funcionario precedentemente indicado;
- La constancia N°923/2025, de Carabineros de Chile;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1007 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, el mencionado funcionario municipal se encontraba en horario laboral, específicamente efectuando labores de primer turno, al momento de ocurridos los hechos.
- Que, con fecha 3 de junio de 2025, el funcionario don Carlos Saravia Quezada, quien conducía el vehículo municipal con Placa Patente Única PYBB-95, recibió un llamado a través de la central de comunicaciones para acudir al cuadrante 109 con el fin de prestar auxilio en un accidente vehicular.
- Que, el vehículo municipal se dirigió al lugar del incidente haciendo uso de los elementos de advertencia correspondientes (balizas y sirenas).
- Que, al circular por Avenida Apoquindo con intersección en calle San Pascual, en dirección de oriente a poniente, el semáforo se encontraba en luz roja. Ante esta situación, el funcionario don Carlos Saravia tomó las precauciones necesarias para avanzar, haciendo uso de los elementos anteriormente indicados.
- Que, el funcionario procedió a posicionarse en los dos primeros carriles de Avenida Apoquindo en dirección oriente, con el objeto de cruzar la intersección. Dos vehículos particulares, los cuales tenían luz verde, al percatarse de los dispositivos de advertencia del vehículo municipal, detuvieron su marcha permitiendo el paso del funcionario. No obstante, un tercer vehículo, que se encontraba en la tercera pista, no divisó dichos elementos y colisionó con el móvil municipal.
- Que, como consecuencia del impacto, se produjeron abolladuras en la puerta delantera y en el tapabarro del costado del conductor, sin que se evidenciara desprendimiento de pintura.

DECRETO:

- INSTRÚYASE** investigación sumaria en contra del funcionario municipal **Carlos Marcelo Saravia Quezada**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 12°, planta administrativa, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de investigar los hechos mencionados en los vistos del presente decreto, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
- DESIGNASE** como investigadora a la funcionaria municipal Pía Ignacia Eterovic Saiz, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, grado 10°, planta profesional, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.
- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MORCE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Investigador (peterovic@lascondes.cl)
- Depto Recursos Humanos

